



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 133 DE 19
(AGO. 18 1958)

Por el cual se encarga del despacho de los asuntos urgentes de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, al Dr. Gabriel Antolinez.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales

DECRETA:

Art. Unico.- Mientras que el Secretario de Obras Públicas esté encargado - del Despacho de la Alcaldía, encárgase al Dr. GABRIEL ANTOLINEZ, de atender y despachar los asuntos urgentes de aquella Secretaría.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

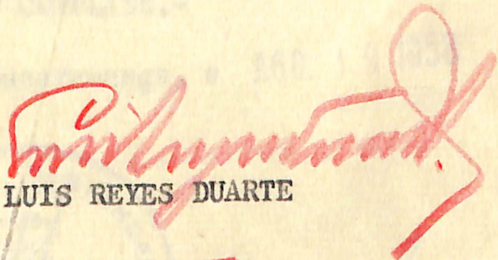
Expedido en Bucaramanga, a AGO. 18 1958

El Alcalde Encargado,



PEDRO GARCIA ARENAS

El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

cga.